

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES QUE NO RECOMIENDA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.779.877, AL CARGO DE PROFESORA ASISTENTE EN LA ASIGNATURA MOLDERÍA PARA LA INDUMENTARIA ESCÉNICA I, 5TO. SEMESTRE, CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente 7936 del 08/07/2025 de la Comisión Dictaminadora de Concurso, conformado por la Prof. Esp. MARÍA VICTORIA EUGENIA ECHAURI DE INSFRÁN, la Prof. CYNTHIA GRACIELA MARTÍNEZ DE VERA y el Prof. Mag. FÉLIX MARÍA CARDOZO MARECOS, por el cual elevan el Dictamen sobre la postulación de la Lic. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.779.877, al Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA para el cargo de PROFESORA ASISTENTE en la Asignatura MOLDERÍA PARA LA INDUMENTARIA ESCÉNICA I, 5to. Semestre, carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. En el mismo **NO RECOMIENDA** el nombramiento de la mencionada Profesora.-

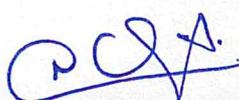
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Dictamen de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes que **NO RECOMIENDA** el nombramiento de la Lic. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.779.877, al cargo de PROFESORA ASISTENTE en la Asignatura MOLDERÍA PARA LA INDUMENTARIA ESCÉNICA I, 5to. Semestre, carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la FADA la comunicación de la presente Resolución a la Lic. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO.-

Art. 3°: **REMITIR** la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Talento Humano, para archivar en el Legajo de la Lic. SOLANGE EMIKO ZARATE AZEREDO.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo